

## ACTITUDES ANTE LA MUERTE EN LA TOCINA DE LA ILUSTRACIÓN

Rafael DURO GARRIDO

**Resumen:** La muerte siempre ha sido uno de los grandes temas en el estudio de las sociedades del pasado, ya que la certeza de su llegada ha dado lugar a innumerables manifestaciones sociales y culturales. En el presente trabajo abordaremos el estudio de dichos comportamientos, así como de costumbres y tradiciones arraigadas en el imaginario colectivo de la época. Para ello recurriremos a los testamentos, fuentes que nos ofrecen información sobre una gran diversidad de aspectos.

**Palabras clave:** Muerte, religión, testamentos, misas.

**Abstract:** Death has always been one of the great themes in the study of past societies, since the certainty of its arrival has given rise to innumerable social and cultural behaviours. In the present work we will approach the study of these behaviors, as well as of customs and traditions rooted in the collective imaginary of the time. To perform this task, we will study testaments, which offers information on a wide range of elements.

**Keywords:** Death, religion, testaments, masses.

### La muerte como problema histórico

La historia es la ciencia del estudio del pasado, pero como toda ciencia en última instancia lo que pretende es plantear problemas, cuestiones de diversa índole a las que debe dar respuestas verificables y demostrables. En este trabajo abordaremos el que es quizás el problema más universal al que se ha enfrentado la humanidad: la muerte. En todas las sociedades la inquietante certeza de su llegada ha motivado una gran variedad de sentimientos, reacciones y pensamientos en las mujeres y los hombres a través del tiempo. Nuestro objetivo es el de analizar, explicar y estudiar estos sentimientos a través de la documentación y las fuentes que hemos consultado, y el de arrojar luz a los estudios sobre estas problemáticas.

#### *La historiografía sobre la muerte: una breve introducción*

Una vez asumida la muerte como una realidad inevitable que afecta a todos los miembros de la comunidad, la pregunta que cabe hacerse es: ¿cómo se hace frente a tan contundente hecho?, ¿cómo asumir que algún día dejaremos

de existir? A pesar de lo antiguo y atemporal de estas cuestiones, los historiadores no mostraron interés por las mismas hasta la segunda mitad del siglo xx, cuando los miembros de la Escuela de los *Annales* comenzaron a teorizar sobre estos temas, centrándose sobre todo en la Edad Moderna<sup>1</sup>. Hasta la llegada de *Annales*, el interés de la historiografía tradicional no había dejado de ser la sucesión de fechas, batallas y nombres ilustres. Así pues, la apertura de horizontes que propusieron los historiadores de esta corriente fue lo que hizo posible que hoy podamos estar tratando cuestiones tan humanas e históricas como las que nos ocupan aunque eso sí, desde nuevas perspectivas y puntos de vista que han venido a enriquecer el trabajo hecho por los clásicos.

En España el interés por el estudio de la muerte y su visión en las sociedades históricas apareció con posterioridad, y siempre al amparo de la gran influencia de la historiografía francesa. Ello, no obstante, no ha impedido la realización de grandes aportaciones en este campo, así como de numerosos trabajos de gran calidad que se centran en el estudio de los siglos xvi, xvii y xviii a lo largo y ancho de la Península<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> ARIÈS, Phillipe, *Historia de la muerte en occidente: de la Edad Media hasta nuestros días*, Barcelona, Acantilado, 2011 (primera edición original de 1975); ARIÈS, Phillipe, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 2011 (1977). Las obras de Phillipe Ariès fueron los primeros grandes trabajos que plantearon respuestas a cómo las sociedades humanas lidiaban con la realidad de la muerte y el fin de su existencia. VOVELLE, Michel, *Mourir autrefois: attitudes collectives devant la mort: xvii et xviii siècles*, Paris, Gallimard, 2001 (1983); VOVELLE, Michel, *Les Âmes du purgatoire ou le travail du deuil*, Paris, Gallimard, 1996. Michel Vovelle comenzó ya a hablar de las *actitudes ante la muerte* propiamente dichas, término que utilizaremos para hablar de cómo la humanidad ha afrontado el fin de su existencia. Vovelle fue más allá e investigó y teorizó acerca de las creencias y el mundo del Más Allá, aunque desde una perspectiva muy centrada en la tradición cultural europea.

<sup>2</sup> Para el estudio de estos temas en la Edad Moderna española, son de inexcusable consulta los trabajos de MARTÍNEZ GIL, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Universidad de Castilla– La Mancha, 2000 (1993), y más recientemente de GARCÍA HINOJOSA, Pablo, *Simbolismo, religiosidad y ritual barroco: La muerte en el siglo xvii*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013. Ambos trabajos ofrecen una visión de conjunto muy consistente sobre las circunstancias que rodeaban a la muerte en la modernidad española: testamentos, herederos, mandas pías y una gran variedad de aspectos sociales, culturales e incluso económicos. Contamos también con aportaciones más recientes también en el ámbito local y regional, como las de SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, «Religiosidad barroca y sentimientos ante la muerte en el cabildo catedralicio de Toledo», *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 18, 1998, pp. 299-320. En el ámbito andaluz contamos con los trabajos de PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo xviii*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1984; PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, *Vivir la muerte en el Cádiz del setecientos: (1675-1801)*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, Cátedra Adolfo de Castro, 1990, para el caso gaditano, y de GONZÁ-

Los estudios sobre la muerte y las pautas culturales con las que las personas la afrontaron han sido objeto de una profunda renovación en las últimas décadas. A la historia cuantitativista, que permitió conocer con gran detalle aspectos como la importancia del estudio de nuevas fuentes —como los bienes de difuntos, testamentos, y los documentos notariales, entre otros— se ha unido más recientemente la aportación de ciencias como la antropología cultural e incluso la psicología<sup>3</sup>.

*La visión de la muerte en el siglo XVIII*

Entrando en el tema que nos ocupa, nos centraremos ahora en la problemática de la muerte en el siglo XVIII, centuria en la que hemos centrado nuestro estudio. Como es ya sobradamente conocido el Setecientos fue el gran momento de la razón en Europa, cuando un innumerable grupo de pensadores en Francia sobre todo, pero también otras zonas del Viejo Continente, proclamaron nuevos ideales políticos, sociales y económicos que socavarían las bases del Antiguo Régimen. En España, personalidades de muy diversa índole

---

LEZ CRUZ, David, *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la Ilustración*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1993, y LARA RÓDENAS, Manuel José, *Contrarreforma y bien morir: el discurso y la representación de la muerte en la Huelva del Barroco*, Huelva, Diputación Provincia de Huelva, 2001, para el ámbito onubense. Más recientemente encontramos la aportación de ARBOLEDA GOLDARACENA, Juan Carlos, «Los laicos y su actitud ante la muerte en la Sevilla de la Baja Edad Media y los comienzos de la Modernidad», en MIURA ANDRADES, José María, y ARBOLEDA GOLDARACENA, Juan Carlos (coord.), *Lágrimas en la lluvia: Estudios sobre la muerte y los muertos*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2014, pp. 291-300. En el ámbito no andaluz tenemos trabajos como los de ARRATIA MARTÍN, María Victoria, *Las ánimas del Purgatorio en la provincia de Valladolid, una devoción popular*, Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid, 1999, y MADARIAGA ORBEA, Juan, «Muerte y mentalidad en el ámbito rural del País Vasco a fines del Antiguo Régimen», *Cuadernos de investigación histórica*, nº18, 2001, pp. 11-34.

<sup>3</sup> En el caso sevillano debemos hacer especial mención a los excelentes trabajos de RIVAS ÁLVAREZ, José Antonio, *Miedo y piedad: testamentos sevillanos del siglo XVIII*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1986, y de AGUADO DE LOS REYES, Jesús, *Riqueza y sociedad en la Sevilla del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1994; AGUADO DE LOS REYES, Jesús, *Fortuna y miseria en la Sevilla del siglo XVII*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1996. En el campo de la antropología destaca la obra colectiva de ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos, BUXÓ I REY, María Jesús, y RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (coord.), *La religiosidad popular* (3 vols.), Barcelona, Anthropos, 1989. Respecto a trabajos que incluyen la psicología como elemento para entender las posiciones ante la muerte, destacamos a MARIEL HERNÁNDEZ, Yanina, «Temiéndome de la muerte que es cosa natural a toda criatura...» Una aproximación a las sensibilidades mortuorias (Ciudad de Salta. Siglo XVIII)», *Boletín Americanista*, nº 62, 2011, pp. 35-50.

como Gaspar Melchor de Jovellanos, Pablo de Olavide, Pedro Rodríguez de Campomanes o el Conde de Aranda propusieron –y llevaron a la práctica en la medida de sus posibilidades– un amplio programa de reformas cuyo alcance, eso sí, fue más bien limitado. Dicho programa incluía reformas en la forma de entender la política, la sociedad y la cultura, aspectos todos ellos de enorme relevancia; no obstante, es de especial importancia para nosotros un aspecto en concreto: el religioso.

La Ilustración como movimiento cultural y filosófico no escapó a ningún ámbito de la vida humana, ni siquiera a algo tan íntimo y personal como el sentimiento religioso. Este primer cuestionamiento de la religión quizás no como creencia, sino como sistema de pensamiento, tuvo en pensadores como Rousseau, Voltaire y Diderot sus grandes exponentes<sup>4</sup>. En España quizás el caso más significativo –aunque no el único– fue el del ilustrado Pablo de Olavide, que por sus polémicas opiniones sobre la religión y las supersticiones llegó a ser procesado y condenado nada menos que por la Inquisición. Así, y tal y como se ha demostrado en recientes estudios, existió en España una corriente crítica con las supersticiones y algunas prácticas religiosas consideradas irracionales<sup>5</sup>.

El estudio de los grandes pensadores y sus proyectos son sin duda de gran interés para nuestro análisis ya que nos ofrecen el marco ideológico y teórico a nivel «macro». No obstante no debemos olvidar que el objetivo de este trabajo es el estudio de la posición que ante la muerte tomaron mujeres y hombres del «pueblo» –considerado «el vulgo» por algunos ilustrados–. Por tanto debemos tener claro que lo que es válido para los pensadores y los grandes intelectuales no tiene por qué serlo también para las personas anónimas, que no han dejado su nombre en libros de filosofía, sino en la documentación que generaron al realizar una compra, contraer matrimonio o simplemente testar para dejar sus bienes a sus herederos.

---

<sup>4</sup> El concepto que estos filósofos tenían de la religión, así como su deísmo o ateísmo son cuestiones que todavía se debaten en el seno de la historiografía, pero lo que resulta evidente es que fueron partícipes de una forma de entender la religión y las creencias cuanto menos heterodoxa para su tiempo.

<sup>5</sup> DOMÍNGUEZ, Juan Pablo, «Reformismo cristiano y tolerancia en España a finales del siglo xviii», *Hispania Sacra*, vol. 65, nº extra 2, 2013, pp. 113-172; MARTÍNEZ GIL, Fernando, «Religión o superstición. Un debate ilustrado en la España del siglo xviii», *Hispania Sacra*, vol. 68, nº 137, 2016, pp. 327-342. Los trabajos de Juan Pablo Domínguez y de Fernando Martínez constatan la existencia de proyectos de reforma en materia religiosa y de creencias en la España de la Ilustración, si bien certifican también la oposición que encontraron y su limitado impacto.

Ya que las actitudes ante la muerte tienen mucho que ver con la religiosidad y la visión del Más Allá, tenemos que decir que la forma de percibir la religión y la muerte era muy distinta según la pertenencia de los individuos a unos u otros grupos sociales. Como es natural, los campesinos no testaban del mismo modo que los nobles ya que, para empezar, los segundos disponían de muchos más recursos para fundar misas, capellanías y hacer obras pías que los primeros. Es más, el hecho de que una persona poseyera más o menos ingresos determinaba en cierto modo sus posibilidades de salvarse, ya que por ejemplo podía encargarse de más ceremonias religiosas<sup>6</sup>. Además las personas profesaban su devoción a diferentes santos y advocaciones según la cercanía a las iglesias, la tradición familiar u otros factores, tal y como sigue ocurriendo hoy.

Anunciado todo ello, el problema al que debemos enfrentarnos antes de abordar el estudio de las fuentes es quizás el de diferenciar entre las costumbres y la cultura de lo que podríamos llamar «clases populares» y las de las «élites» o grupos sociales acomodados con acceso a la educación, o bien pertenecientes a la aristocracia<sup>7</sup>. Para el tema que nos ocupa, también existe el debate entre la llamada religiosidad popular y la de las élites<sup>8</sup>. En nuestro estudio no entraremos en el debate sobre este aspecto, ya que se trata de una polémica de suma complejidad que no podemos abordar en un trabajo de estas características.

Una vez dicho esto hay que preguntarse hasta qué punto el discurso de los intelectuales ilustrados, contrario como hemos dicho a ciertas formas de religiosidad consideradas supersticiosas, carentes de fundamento, o simplemente inútiles –como por ejemplo las capellanías, fundadas masivamente en la centuria anterior- tuvieron su reflejo en la forma cotidiana de actuar de las personas. En otras palabras, es necesario determinar hasta qué punto la «teoría» de los ilustrados y de la razón se correspondía con la «práctica» de las personas en sus tradiciones y costumbres. En este aspecto hay que tener en

---

<sup>6</sup> MARULANDA RESTREPO, Juan Sebastián, «La economía espiritual en Antioquia. Las funciones de las capellanías entre los siglos XVII- XVIII», *Historiolo: Revista de historia regional y local*, vol. 5, nº 9, 2013, pp. 12-41. Este autor incluso utiliza el término de «economía espiritual» para designar la gran mercantilización de la salvación que llegó a existir en la Edad Moderna, cuando quien más poseía más posibilidades tenía de salvarse, ya que podía pagar más misas y sufragios.

<sup>7</sup> No podemos dejar de citar en esta apartado la ya clásica obra de BURKE, Peter, *La cultura popular en la Europa Moderna*, Madrid, Alianza, 2014 (1978).

<sup>8</sup> A este respecto hay que destacar las aportaciones que se realizan sobre el concepto de religiosidad popular en PÉREZ GARCÍA, Rafael Mauricio, «Formas interiores y exteriores de la religión en la baja Andalucía del Renacimiento. Espiritualidad franciscana y religiosidad popular», *Hispania Sacra*, vol. 61, nº124, 2009, pp. 587-620.

cuenta un elemento esencial. Como ya hemos dicho, las ideas ilustradas circulaban entre las élites, pero incluso entre éstas, no todos los grupos estaban igual de instruidos o incluso mostraban el mismo interés por las nuevas ideas que llegaban desde otros puntos de Europa. Ello nos plantea un escenario en el que el grueso de la población ya fuera humilde o incluso acomodada, no tenía acceso a estas nuevas tesis y a las polémicas que en torno a ellas surgían. Esta afirmación es además especialmente acertada en el ámbito de la religión en España, donde se guardó con celo la ortodoxia, y en consecuencia los cambios sobre las creencias y prácticas religiosas fueron mínimos durante el Setecientos<sup>9</sup>. Idea esta que por otra parte resulta lógica ya que las estructuras mentales y las tradiciones no solo se resisten a las novedades, sino que por lo general cuando cambian lo hacen muy lentamente.

### **Fuentes y problemas de método**

Creemos oportuno, aunque sea brevemente, hacer en este apartado algunas observaciones respecto a las fuentes que hemos empleado para realizar este estudio.

Consideramos que lo primero que hay que tener en cuenta cuando se aborda cualquier trabajo histórico es el tipo de fuentes y el método que vamos a emplear, y por ello hemos dedicado a esta cuestión un apartado. El tipo de fuentes que el historiador elige condiciona y a veces determina los resultados de la investigación, razón por la cual es imprescindible explicar el porqué de la selección de los documentos y la metodología a seguir.

#### *Los testamentos: mucho más que unas últimas voluntades*

El primer elemento al que tenemos que hacer referencia es el relativo a los objetivos del estudio. Como ya hemos dicho, en este trabajo pretendemos estudiar los comportamientos ante la muerte de la población de Tocina en el siglo XVIII. Para ello nos hemos servido de la documentación sita en la Parroquia

---

<sup>9</sup> CANTERLA GONZÁLEZ, Cinta, «El cielo y el infierno en el imaginario español del siglo XVIII», *Cuadernos dieciochistas*, nº5, 2004, pp. 75-95. El trabajo de Cinta Canterla viene a demostrar que los cambios en la percepción del Más Allá durante el siglo XVIII fueron mínimos en España, lo cual es lógico habida cuenta de la dificultad de acceso a las ideas ilustradas en algunos momentos de la centuria.

de San Vicente Mártir de esta villa, más concretamente de la documentación de testamentos<sup>10</sup>.

La importancia de este tipo de documentación para el estudio de cualquier tipo de aspecto relacionado con la muerte queda fuera de toda duda. Los testamentos nos permiten conocer aspectos como el estado en el que la persona testó —si estaba enferma o no—, los herederos, a quién confió su última voluntad, sus bienes, cómo y dónde quería que se le enterrase, etc. Son documentos de un indiscutible interés y de un valor fuera de toda duda para reconstruir cualquier aspecto sobre la muerte de las personas en el pasado. Todo ello ha motivado que los historiadores hayan prestado una gran atención a estos documentos, y en España tenemos grandes trabajos al respecto<sup>11</sup>.

Pero a pesar de la abundante información contenida en estas ricas fuentes, hay que decir que el estudio de los testamentos entraña una problemática específica y unas dificultades que debemos tratar, y que hemos encontrado en nuestro proceso de investigación.

En primer lugar hay que decir que la documentación de testamentos es por definición compleja ya que no existió nunca un solo tipo de testamento, sino varios<sup>12</sup>. También son documentos por lo general extensos, y que exigen una lectura pausada. Tengamos en cuenta que eran documentos en los que se debían especificar tantas voluntades y tan alto número de cláusulas que debían redactarse de manera muy intensa y reiterativa para que todo quedase muy claro. Es por ello que el análisis detenido de cualquiera de estas grandes uni-

---

<sup>10</sup> La documentación consultada sobre capellanías es la contenida en el legajo número 46 de la Parroquia de San Vicente Mártir de Tocina (en adelante APSVMT). Para más información sobre los fondos de la parroquia, véase CARMONA DOMÍNGUEZ, José María, *Parroquia de San Vicente Mártir de Tocina: Archivo Histórico*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2000. Aprovechamos aquí para agradecer a José María Carmona Domínguez su labor de apoyo durante nuestra actividad en el archivo, así como al párroco José Manuel Pineda Benítez y al sacristán Fernando Villalba, sin cuya ayuda y disponibilidad este trabajo no habría visto la luz.

<sup>11</sup> Dentro de los trabajos de calado sobre el estudio de estas fuentes cabe mencionar a MARTÍNEZ GIL, *Fernando, Muerte y sociedad...*, pp. 32-38; GARCÍA HINOJOSA, Pablo, *Simbolismo, religiosidad...*, pp. 226-241. También para el caso de Valladolid tenemos el excelente trabajo de GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Vida y muerte en Valladolid. Un estudio de la religiosidad popular y mentalidad colectiva: los testamentos», en ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos, BUXÓ I REY, María Jesús, RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (coord.), *La religiosidad popular (II). Vida y muerte: La imaginación religiosa*, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 224-243.

<sup>12</sup> Para un mayor conocimiento de la tipología de los testamentos en el Antiguo Régimen, remitimos al lector a la obra de GARCÍA HINOJOSA, Pablo, *Simbolismo, religiosidad...*, pp. 232-237.

dades documentales requiere más tiempo que si tratáramos con otras fuentes más directas y con menos información.

Seguidamente hay que señalar una dificultad adicional. A la complejidad que entraña el estudio de una documentación tan rigurosa y detallista debemos añadir la problemática que supone su dispersión física. Cuando nos dirigimos a estudiar este tipo de documentación es fácil comprobar que entre el grupo de documentos en los que se encuentran los testamentos se hallan también otra gran cantidad de legajos que contienen expedientes, certificados y documentos que hacen referencia a diversos aspectos<sup>13</sup>. Ello se debe a que la práctica testamentaria no quedó recogida de una forma aislada y aséptica, sino que aparece vinculada a una diversa gama de documentos que se acumulan en largos expedientes. Así pues no es extraño encontrar escrituras de testamentos que son copias de los documentos originales y que a veces se requerían para certificar cualquier aspecto en caso de conflictos, o incluso para verificar que las mandas de los testadores se cumplieran según lo previsto.

Por último a todo ello hay que añadir que desafortunadamente no en todos los documentos se da la misma información, ni de la misma calidad. No es extraño encontrar casos en los que ciertos datos no aparecen, como los lugares de enterramiento, los bienes de los difuntos o las obras pías encargadas. El problema reside en que el investigador desconoce hasta qué punto esta información se omitió porque el documento fuera en realidad un resumen de un testamento más extenso o porque simplemente no figuraba en el documento original. Este es quizás el mayor problema que encontramos a la hora de reconstruir estadísticamente la información que se ofrece.

Como cabe pensar estas problemáticas no deben desanimar al investigador, sino que deben incluso actuar como motivación para buscar respuestas a estos enigmas y plantear nuevas cuestiones en el marco de la investigación histórica.

### **Afrontando lo inevitable**

Tras este recorrido por el marco teórico de nuestro trabajo y por el análisis de las fuentes, pasamos a analizar el tema que nos ocupa.

---

<sup>13</sup> Esta problemática no es en absoluto reciente ni exclusiva del archivo que hemos consultado. Un buen ejemplo de ello es el trabajo de TABLA DUCASSE, Javier de la, «Emigración a Indias y fundación de capellanías en Guadalcanal: Siglos XVI-XVII», en *Primeras Jornadas de Andalucía y América*, vol. 1, 1981, pp. 441-460. Javier de la Tabla habla en concreto de la problemática de la documentación sobre capellanías, pero estas dificultades son extensibles al estudio de los testamentos.

*La práctica testamentaria y las devociones*

Quizás lo primero que debemos hacer para tener una idea de la importancia de la práctica testamentaria en nuestro estudio es saber en qué medida se llevó a cabo la labor de testar y así ser conscientes de su relevancia en términos cuantitativos. Dicho de otro modo, en cualquier estudio sobre testamentos la primera pregunta que debemos hacernos es cuántas personas decidían testar. Este es sin duda un punto clave, pero debemos decir que aunque conozcamos la cifra de testamentos no poseemos información suficiente para conocer en qué medida la práctica testamentaria fue o no común. Lo que sí sabemos, sin embargo, es que siempre fue una conducta propiciada por la Iglesia<sup>14</sup>.

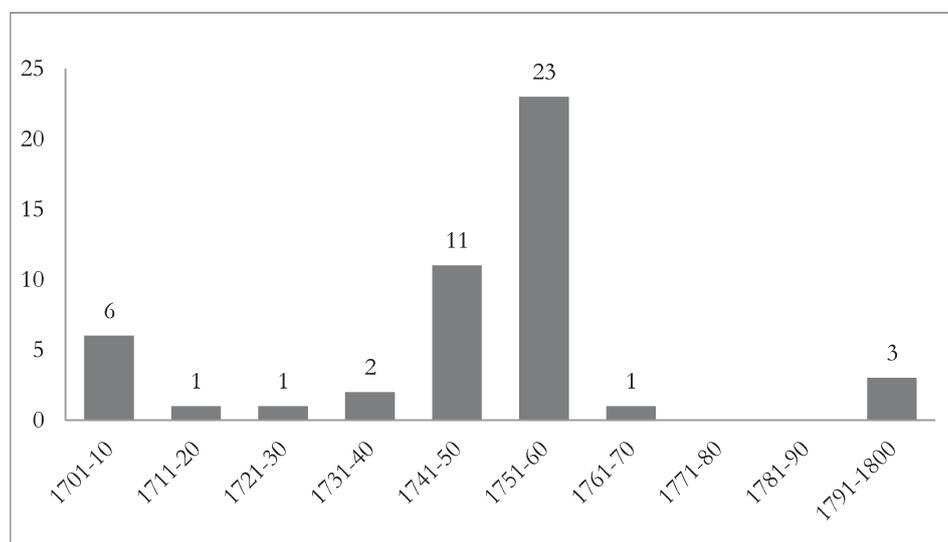


Gráfico n.º 1: Número de testamentos (por decenios)  
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del APSVMT

En nuestro caso hemos contabilizado un total de 48 testamentos en el archivo de la parroquia, que obedecen a la distribución cronológica que se ve en el gráfico precedente, a la vista de cuyos datos podemos apreciar una distribución muy desigual en el número de testamentos en dos vertientes.

Por un lado apreciamos cómo desde 1701 a 1760 se concentran un total de 44 testamentos. Teniendo en cuenta que como hemos dicho el total de estos

<sup>14</sup> GARCÍA HINOJOSA, Pablo, *Simbolismo, religiosidad...*, p. 228. García Hinojosa afirma que «la Iglesia recomendaba vivamente la práctica testamentaria y le dio carácter de acción meritoria dentro de su amplio programa de salvación».

documentos para la centuria es de 48, se constata que poco más de un 91% de los mismos se concentra en este intervalo. Sin embargo hay que advertir que la verdadera concentración de los valores no se produce en una mitad u otra del siglo, sino que como podemos ver se da en las décadas intermedias. Entre 1740 y 1760 podemos ver que se aglutinan 34 testamentos, que suponen poco más de un 70%. La explicación a este hecho no está clara, ya que aunque este incremento tan espectacular podría dar indicaciones de una mortalidad catastrófica, lo cierto es que en dichas décadas no se registran aumentos espectaculares de la morbilidad que puedan justificar esta concentración<sup>15</sup>.

En segundo lugar y como aspecto menos relevante a nivel cuantitativo, hay que decir que existe una relativa concentración de testamentos en la primera década del siglo. Aunque este valor está muy lejos de los citados en el párrafo anterior, en este caso sí es cierto que el número de testamentos en esta primera década –tercer máximo valor de la centuria– podría verse motivado por la crisis de mortalidad que se produjo en estos momentos<sup>16</sup>.

El último aspecto a destacar es quizás la ausencia total de testamentos en ciertos momentos con hasta dos décadas en las que no encontramos ninguno, todas ellas de la segunda mitad de siglo. Consideramos que la explicación a este hecho es que simplemente no se ha conservado documentación relativa a estos momentos, o bien que los testamentos que se hicieron en estas décadas quizás se encuentren en otros archivos y nunca pasaran por las manos del personal de la parroquia. En todo caso, es imposible pensar que los habitantes de la villa no testaran en décadas.

Entrando ya en aspectos más cualitativos, del total de 48 hemos realizado un muestreo de 24 testamentos en los que hemos analizado diferentes elementos. Brevemente señalaremos que hay que tener en cuenta que la documentación relativa a los testamentos es por lo general muy homogénea y presenta fórmulas muy estandarizadas, pero existen ciertas «irregularidades» que son las que nos dan los detalles más interesantes y relevantes para reconstruir la historia y que hacen único cada documento, dejando el sello del testador/a. Veamos cuáles son estos rasgos característicos.

---

<sup>15</sup> Para más información sobre la demografía en Tocina en el siglo XVIII, véase DURO GARRIDO, Rafael, «La evolución demográfica de la villa de Tocina en el siglo XVIII», *Tocina Estudios Locales: Revista de Investigación Local*, nº 4, 2015, pp. 65-85.

<sup>16</sup> *Ibidem*. En la primera década del siglo XVIII se produjeron según los registros cerca de 600 enterramientos, una de las cifras más altas del siglo.

Uno de los primeros aspectos que se resaltan en los testamentos es el de las advocaciones y las devociones. En nuestro muestreo hemos encontrado que tan solo en nueve testamentos se hace mención a una o varias figuras religiosas. Entre éstas podemos encontrar menciones a santos como San Pedro o San Pablo, a figuras como la Virgen o la Trinidad, o a instituciones como la Santa Madre Iglesia. La distribución de estas figuras aparece representada en el siguiente gráfico:

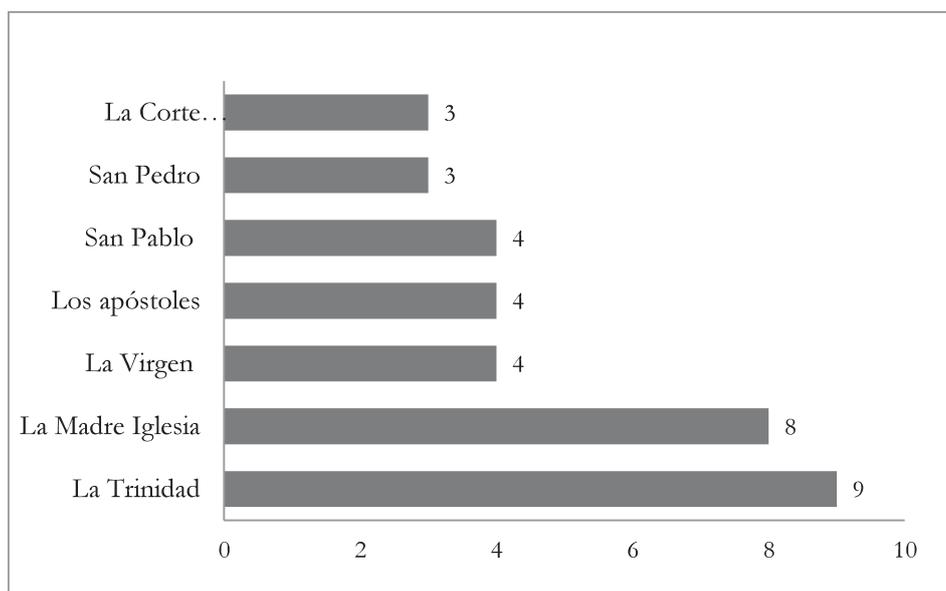


Gráfico n.º 2: Menciones a figuras religiosas en los testamentos  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del APSVMT

Como vemos la Trinidad es la creencia que aparece es más ocasiones en los testamentos, tanto es así que todos los testadores la mencionan<sup>17</sup>. De cerca le sigue la Iglesia —hecho comprensible si tenemos en cuenta la importancia de la idea de comunidad en el momento de la muerte—, y en menor medida tenemos las menciones a la Virgen, los apóstoles, San Pablo, San Pedro y la Corte Celestial. A la vista de estos datos es evidente que los testadores mencionaban en los documentos en primer lugar a aquellos agentes que sin duda protagonizarían el tránsito a la otra vida, olvidando en cierto modo las devo-

---

<sup>17</sup> Junto con la Trinidad suelen aparecer otras figuras asociadas, pero hay que decir que ésta representa siempre un papel central en los documentos siendo nombrada no solo en todo momento, sino en primer lugar.

ciones locales o familiares. A pesar de que puedan parecer nombramientos estandarizados o genéricos, hay que destacar que los testadores se decantaron por unas opciones en mucha mayor medida que por otras.

Tras estos aspectos los testadores mencionaban en ocasiones la situación en la que decidían testar, básicamente explicando cuál era su estado de salud en ese momento. Analizando la documentación, vemos que tan solo ocho personas dieron esta información. Todos ellos declararon estar enfermos de cuerpo pero sanos de voluntad o de juicio según la fórmula tradicional. Este hecho no deja de resultar interesante ya que a pesar de que la Iglesia siempre insistió en que lo conveniente era dejar el testamento hecho cuanto antes y no esperar a la llegada de la enfermedad, no parece que estas recomendaciones tuviesen mucho éxito entre la población<sup>18</sup>. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en el testamento de Vicente Camacho, que testó en 1758 «estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad» y en su «buen juicio, memoria y entendimiento natural... temiéndome de la muerte, que es cosa natural y deseando poner mi ánima en carrera de Salvación»<sup>19</sup>.

#### *El enterramiento y las misas*

Respecto al lugar del entierro, de los 24 testadores todos los que indicaron dónde querían recibir sepultura –19–, eligieron ser enterrados en la Parroquia de San Vicente, lo cual es natural teniendo en cuenta la importancia de enterrarse en suelo sagrado<sup>20</sup>. No debemos perder de vista sin embargo que sólo aquellos grupos sociales más acomodados tenían acceso al enterramiento en parroquias, por lo que hemos de suponer que estos testadores ocuparon posiciones sociales acomodadas cuanto menos.

---

<sup>18</sup> GARCÍA HINOJOSA, Pablo, *Simbolismo, religiosidad...* p. 241-42. Pablo García explica que ya en el siglo XVII, a pesar de que la Iglesia recomendaba testar cuando se gozara de buena salud, por lo general la gente continuaba testando enferma o en los momentos de agonía. El autor atribuye este hecho a la supersticiosa creencia de que testar podía llevar a la persona a una muerte inminente, y por tanto era preferible hacerlo cuando la muerte ya fuera cuestión de tiempo.

<sup>19</sup> APSVMT, Testamentos, legajo 46, copia del testamento otorgado por Vicente Camacho, ff. 1r.-1v.

<sup>20</sup> GARCÍA HINOJOSA, Pablo, *Simbolismo, religiosidad...* p. 318. García Hinojosa recuerda que los beneficios de ser enterrados en suelo sagrado no solo radicaban en el disfrute de una mayor cercanía a la divinidad, sino que además permitían al difunto «beneficiarse» de las misas y sufragios que se celebraban en el recinto.

También es importante el modo en el que mandaban enterrarse los testadores, y en este apartado hay que destacar la vestimenta del cadáver. Sólo seis de los 24 testadores estudiados mandó enterrarse con un hábito en particular, pero de ellos cuatro eligieron el de San Francisco, uno dijo que deseaba vestirse con la vestimenta de sacerdote —el presbítero Antonio de la Carrera— y otro se limitó a solicitar un «vestuario entero» que le diera la fábrica<sup>21</sup>. Más general fue la petición de los testadores de llevar o no acompañamiento en su entierro.

El cortejo fúnebre fue muy común en toda la Edad Moderna, aunque eso sí, no todos eran iguales ya que dependían en buena medida de los posibles del difunto. A veces la documentación puede dar información sobre estos cortejos, sus componentes, los gastos que suponían y otro tipo de elementos. En la documentación consultada no se ofrecen tantos detalles, pero sí sabemos por ejemplo que seis testadores mencionaron el acompañamiento en el enterramiento, de los cuales cuatro mandaron que se les hiciera el acompañamiento «ordinario» y dos lo dejaron en manos de sus albaceas<sup>22</sup>. No se dan más detalles sobre este asunto en los documentos, lo que nos hace pensar que o bien los testadores no tenían demasiado interés en especificar las condiciones en las que éstos se darían, o bien simplemente esta información no se ha conservado.

El último aspecto que analizaremos en los testamentos que estudiamos será el de las misas y los lugares donde éstas se realizaron, lo que nos da una idea de los lugares de culto preferidos por aquellos que testaron.

En el gráfico n.º. 3 podemos ver el número de misas encargadas en cada testamento —por años—, siempre que los testadores indicaron su número.

Previamente a cualquier consideración, hay que decir que en el gráfico no se ha recogido el testamento de Francisco Camacho ya que en 1708 encargó la elevada cifra de 3.500 misas, lo que habría deformado la estadística y habría impedido ver la evolución del número de misas encargadas en el tiempo<sup>23</sup>. No obstante, sobra decir que a pesar de lo exorbitada de esta cifra respecto a la media, la tendremos en cuenta para nuestro estudio.

---

<sup>21</sup> APSVMT, Testamentos, leg. 46, sin foliar. Testamentos de Ana de Hurtado, Manuela Antonia Mejía, Francisco de Liñán Camacho, Juana de Rivera, Antonio de la Carrera y Justa de San Pedro.

<sup>22</sup> APSVMT, Testamentos, leg. 46, sin foliar. Testamentos de Juana de Rivera, Ana de Hurtado, Manuela Antonia Mejía, María Jiménez, Francisca Bernal y Catalina de Cordero.

<sup>23</sup> APSVMT, Testamentos, leg. 46, ff. 19r-20v. Autos sobre la oposición del testamento de Francisco Liñán Camacho.

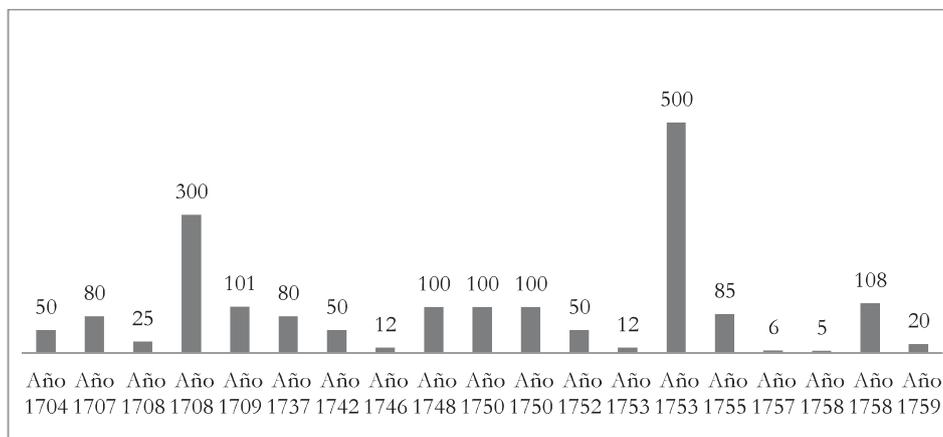


Gráfico nº. 3: Número de misas encargadas en los testamentos  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del APSVMT

Lo más interesante de los datos ofrecidos es quizás la ausencia de testadores que especificaran número de misas a partir de 1759, y ello hace que la gran mayoría de las mismas se concentren en la primera mitad del siglo XVIII. Sin duda, esto tiene mucho que ver con la práctica ausencia de testamentos a partir de 1760. Dentro de este ámbito cronológico hay que advertir tres picos bastante acusados: el de 1708 de 3.500 misas de Camacho, el otro pico de 1708 de 300 misas y el de 1753 con 500<sup>24</sup>.

Resulta muy difícil realizar una proyección para la segunda mitad de siglo, ya que como sabemos los datos escasean. Lo que sí parece vislumbrarse a la luz de los datos es un sensible descenso a partir de 1753, pero no podemos extraer conclusiones de una muestra de sólo cinco años. Somos conscientes además de que el número de misas encargadas tiene que ver con aspectos religiosos pero también con la renta de la que disponen los testadores y con los bienes que están dispuestos a vincular para el pago de las mismas. Lamentablemente la documentación no ofrece esta información siempre, por lo que es realmente complejo poder sacar conclusiones suficientemente sólidas de estos datos.

Un aspecto muy relevante de la práctica testamentaria fue el de los lugares donde se solicitaban las misas por el alma. Estos datos que, pueden parecer irrelevantes en un principio, nos ofrecen información sobre las preferencias

<sup>24</sup> Estos dos últimos picos corresponden a los testamentos de Manuela Antonio Mejía y de Antonio de la Carrera Carballo. APSVMT, Testamentos, leg. 46, ff. 1r-2v., Testamento de Manuela Antonia Mejía; APSVMT, Testamentos, leg. 46, sin foliar. Testamento de Antonio de la Carrera.

de los individuos y su cercanía con los lugares que consideraban sagrados. De los 20 testadores que encargaron misas, 18 expresaron de forma explícita su deseo de que éstas se celebraran en la parroquia de San Vicente, aspecto lógico si tenemos en cuenta la procedencia de la documentación. Sin embargo junto con la parroquia muchos sujetos expresaron su voluntad de que dichas misas se celebrasen en otros lugares. Así pues la segunda opción más demandada fue el convento de Nuestra Señora de Aguas Santas, que a tenor de la documentación gozó de un indudable prestigio y devoción entre los testadores<sup>25</sup>. Al citado convento le siguen, aunque muy de lejos, las dos menciones que recibieron la Ermita de la Soledad y la de Veracruz<sup>26</sup>.

En vista a estos datos concluimos que una parte de los testadores decidieron repartir las misas en diferentes zonas. Ello sin duda nos habla de toda una geografía de lugares considerados sagrados y de culto, lo que muestra sentimientos y devociones arraigadas en el imaginario y la mentalidad colectiva. Quizás el mayor interés de estos datos reside en que revelan todo un mundo de creencias que se corresponden con la propia identidad local de los testadores.

Para concluir hablaremos de las obras y fundaciones pías. Las obras pías eran iniciativas de carácter caritativo que un particular realizaba con unos fondos y que estaban destinadas a la realización de acciones benéficas para con los más desfavorecidos, como dotar doncellas pobres para que pudieran casarse, dar de comer a los mendigos o incluso erigir conventos o monasterios. Este es sin duda un aspecto de gran interés ya que en el testamento de la época, cualquier cristiano que se preciase debía apartar siempre una parte de sus bienes y posesiones para este concepto<sup>27</sup>.

Si entramos a analizar la documentación veremos que de los 24 instituyentes de nuestro muestreo, en 15 casos se mencionan tales mandas u obras, lo que representa más de la mitad del total. Podría parecer entonces que por lo general los testadores se encontraban interesados en este apartado. Sin embargo, de estos 15 testadores todos menos uno se limitaron a instituir las mandas

---

<sup>25</sup> APSVMT, Testamentos, leg. 46.

<sup>26</sup> APSVMT, Testamentos, leg. 46, sin foliar. Testamento Sebastián Colorado; APSVMT, Testamentos, leg. 46, sin foliar. Testamento de Francisca Bernal.

<sup>27</sup> ORDUNA PORTÚS, Pablo, «Formas de religiosidad de la nobleza navarra en la Edad Moderna», *Hispania Sacra*, vol. 64, nº 130, 2012, pp. 583-622. Orduna afirma incluso que «la Iglesia del Antiguo Régimen ponía al alcance de los testadores la vida eterna a cambio de la inversión de parte de sus caudales en el socorro de los más desfavorecidos y los legados píos a fundaciones eclesiásticas.»

consideradas «forzosas», o sea, aquellas que todo el mundo contemplaba por el simple hecho de testar, como si se tratara de un «mínimo»<sup>28</sup>. Tan solo Gabriel de Castro, que dejó constancia de legar una casa a la doncella Antonia González, constituye una notable excepción a esta regla<sup>29</sup>. El caso de Castro, sin embargo, no anula el hecho de que por lo general la tendencia mayoritaria de los sujetos fuera la de cumplir con los mínimos requeridos por la moral y la buena voluntad, pero sin grandes acciones.

### **Para concluir: balance del estudio**

En nuestro recorrido por el mundo de las actitudes ante la muerte hemos tratado diversos aspectos y circunstancias guiados siempre por el estudio y análisis de las fuentes documentales. Veamos ahora algunas conclusiones que podemos extraer de este trabajo.

Para comenzar, la primera gran idea que podemos destacar es la doble naturaleza de la documentación sobre testamentos. Por un lado, su análisis resulta complejo sobre todo por la dificultad de acceder a documentos originales y su estandarizada estructura que hace que debamos prestar atención a los pequeños detalles para extraer información de calidad. Por otro sin embargo resulta una herramienta de primer orden para conocer cómo las mujeres y los hombres del pasado afrontaban el fin de sus días, ofreciendo al investigador todo tipo de información cuantitativa y cualitativa.

Respecto a la situación en la que los sujetos testaban, vemos claramente que en la totalidad de los casos se esperaba a los momentos finales de la vida para hacerlo, o al menos a situaciones de enfermedad y convalecencia. Ello nos habla de la clara diferencia entre las indicaciones de la jerarquía eclesiástica, interesada en una feligresía previsora ante la muerte, y una población bastante más práctica.

---

<sup>28</sup> BARRERA AYMERICH, Modest, «Religión y asistencia social en el Antiguo Régimen: Las mandas pías de los testadores de Castelló y Borriana durante los siglos XVII y XVIII», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº16, 1990, pp. 115-140. Tal y como afirma el autor, las mandas pías forzosas tienen su origen en la Edad Media, y en contra de lo que pudiera parecer su nombre no indica que fueran imperativas siempre, sino que el notario recordaba al testador la conveniencia de instituir las a la hora de dictaminar las últimas voluntades. Consejo que, a la luz de los datos, los testadores solían seguir también el siglo XVIII.

<sup>29</sup> APSVMT, Testamentos, legajo 46, Autos e inventarios de Gabriel de Castro, y cumplimiento de su testamento, f. 7r. Castro le otorga la casa a Ana «para que la aya y la gose en propiedad y posesión».

El análisis de la documentación permite concluir que existieron dos ámbitos de religiosidad en los testamentos de la villa: uno «oficial» en el que se nombran las principales figuras del cristianismo y que ocupan las primeras líneas de las escrituras, y otro mucho más popular, que hace referencia a los lugares de culto y las devociones por ciertos entornos. Consideramos a estos últimos los grandes exponentes de las tradiciones religiosas locales, y las que más nos dicen del sentir de la población.

También hemos encontrado aspectos destacables en el ámbito cronológico. En este sentido hay dos elementos de análisis: El primero de ellos es el relativo al ámbito cultural. Frente a las nuevas ideas de la Ilustración, que atacan algunas de las tradiciones de la Iglesia española o de las costumbres religiosas, la población no se hace eco alguno de nuevas ideas y las estructuras de los testamentos siguen contemplando el esquema tradicional del Antiguo Régimen. Así pues, las preocupaciones de los testadores eran fundamentalmente las mismas en el Setecientos que en la época barroca. No obstante si nos centramos en los aspectos cuantitativos sí podemos preciar algunos datos relevantes. Así, aunque en el siglo XVIII encontramos por ejemplo cifras de misas muy elevadas, es cierto que en aspectos tradicionalmente muy «barrocos» como las obras pías, las mandas de los testadores no son muy específicas y no parecen ocupar un lugar preeminente en los documentos. Tomamos de todos modos estos datos con precaución, ya que es cierto que no poseemos estudios para el barroco tocinense que nos puedan servir para comparar y el silencio de la documentación sobre algunos datos puede estar debido a las dificultades de método ya mencionadas.

Para finalizar tan solo insistiremos en la importancia de los estudios sobre la muerte y los comportamientos ante la misma en las sociedades del Antiguo Régimen. A pesar de todo no debemos olvidar que en la España Moderna el universo mental de la sociedad y sus creencias afloraban, quizás tal y como ahora ocurre también, en los momentos más críticos de la vida.